Referencias históricas generales y particulares de Cárcer

Invasión árabe - Fundación del pueblo - Primeros regadíos
Dominio - Reconquista - Donaciones - Palacio señorial
Feudalismo - Escudo Municipal

Por Demetrio Cueves Suñer

Tras la derrota de las huestes del rey Don Rodrigo con toda la nobleza goda, seguida de sus mesnadas de plebeyos y esclavos de la tierra, en la batalla de Guadalete, Salado o más bien de Janda, como afirmaron los modernos historiadores, que tuvo lugar el 19 de julio del año 711, cuya derrota, según opina Gonzalo de Reparaz (1), se produjo por falta de combatividad en la nobleza y dura condición de vida a la que estaban sometidos los vasallos que no sentían el menor interés por defender las suyas, ni menos las de sus tiranos amos, opresores, dueños y señores de todos los medios de producción de sus vidas y honor, no siendo por lo tanto extraño que fueran vencidos por un ejército muy inferior en número, capitaneados por Tarik, compuesto por 7.000 bereberes mandados por 300 oficiales árabes, apoyados por otros 5.000.

Reforzados posteriormente con otros 18.000, que llegaron al mando de Muza, emprendieron la invasión de España, que consiguieron con tan reducidos efectivos y apenas resistencia ante aquel puñado de reinecillos vacilantes y carcomidos, en el corto plazo de dos años, por lo que la campaña de invasión resultó una especie de continuado paseo militar.

Llegados a nuestro valle por los años 712 ó 13, observaron la fertilidad de sus tierras del período cuaternario, suave clima, resguardado de los vientos del Norte, Oeste y Sur, por las sierras de Gabarda, Antella, Sumacárcel, Montot y Realeng. Semiabierto por Levante, por el que penetran las frescas brisas del Mediterráneo. Cruzado de Oeste a Este por el caudaloso Júcar y de Sur a Norte por su afluente Sellent, de limpias y transparentes aguas, ambos con abundante pesca. Teniendo como magnífico telón de fondo de este natural y maravilloso teatro, las azuladas montañas del Mondúber. Ante tan óptimas condiciones, encontrándolo apacible y hermoso, decidieron poblarlo y colonizarlo, fundando los pueblos en él existentes y otros que desaparecieron.

Buenos artesanos y expertos agricultores, supieron aprovechar y distribuir las aguas canalizándolas sabiamente, construyendo sus presas sobre el río Sellent.

(1) «Cuadernos de cultura» n.º 44 p. 26

Una de ellas estuvo situada a unos 50 m. por debajo del derramador del molino de la Caseta, de la que tomaban sus aguas las acequias de Cotes que discurría por la ladera izquierda del río, y la común de Cárcer y Alcántara que se desarrollaba por la derecha de la que más arriba del acueducto de Escalona, todavía se pueden observar restos de paredones derrumbados.

Otra presa establecida entre Cárcer y Cotes por debajo del derramador del molino así denominado, proporcionaba caudal a la acequia de Benegida.

Las de Escalona de Villanueva de Castellón y Carcagente, que tomando sus aguas del Júcar y cruzando nuestro término municipal, se desarrollan paralelamente a todo lo largo del valle, construidas por los cristianos y privilegios respectivamente otorgados en 1604 y 1654, tienen ocho o nueve siglos menos que las nuestras del Sellent.

Los musulmanes, y como en otras ocasiones expuse, edificaron el primitivo pueblo de Cárcer y su mezquita desaparecida por incendio tras haber sido habilitada para Iglesia, en lo que actualmente son calles de la Iglesia, Santa Ana, San Roque, Virgen de la Seo, partida de tierras del Rabalet e inmediaciones de sus acequias de las que regaba sus huertos interiores y las tierras de las zonas inmediatas al pueblo, media y baja que parcelaron, roturaron y correctamente nivelaron en forma de terrazas, estableciendo, entre otros, el cultivo del arroz y de la morera para la cría del gusano de la seda que hasta finales del siglo pasado constituyeron en el valle su principal riqueza.

El marques de Lozoya, en su reciente y maravillosa obra (2) nos dice: "Los moriscos eran trabajadores, mantenían el austero tenor de la vida de los pueblos de Oriente y con su trabajo y tradicional experiencia en los oficios del campo, hacían fecundas las tierras más estériles."

Como tantas veces se ha dicho, y lo confirman las sepulturas y objetos hallados al practicar excavaciones circunstanciales para fines agrícolas y edificaciones, los árabes crearon en el pueblo importante industria cerámica, alfarera, ladrillera y azulejera, fabricando piezas que por su arte, especial colorido y excelente calidad y belleza, eran incluso solicitadas por magnates que residían fuera de España.

En el monasterio de Poblet (Tarragona), formando parte de su museo, tuve ocasión de observar, hace dos meses, una pequeña colección de azulejos que en forma, tamaño, calidad, colorido y variación de dibujo, son exactamente iguales a los que en el siglo XII se producían en Cárcer, de donde probablemente procederían aquéllos. Sus diseños en azul, son los mismos que ilustran mi artículo inserto en este programa en 1967.

Estos y otros muchos detalles bien conocidos, como los de la elevada contribución que Don Jaime I impuso a los moros de Cárcer.

---

(2) «Historia de España» Vol II p. 190

Lo que mencionan varios historiadores regnícolas, particularmente Diago, Viciana y Escolano, respecto a su riqueza industrial y agrícola. Cantidad de establecimientos de fabricación. Número de casas habitadas que el pueblo tenía, etc., denotan que Cárcer debió tener suma importancia durante los cinco siglos que dominaron los árabes y los cuatro inmediatos que éstos lo habitaron bajo el dominio de los cristianos

Como también se expuso en el mencionado programa de 1967, fue donado por el rey Don Jaime I a Don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín. en 5 de agosto de 1237, o sea cinco años antes de que el pueblo fuera reconquistado.

En 1.º de abril de 1242, el mismo monarca donó a Gozalbo Juan Dominguez y otros 47 pobladores, lo que llamó Alquería de Cárcer, con sus pertenencias, excepto hornos y molinos que solía reservarse el rey.

Escolano, refiriéndose a esta donación, nos dice en sus décadas que el rey la hizo al entregársele Cárcer durante el primer asedio que, desde su acampada en Sellent, puso a la huerta y ciudad de Játiva, que Zurita lo fija en el año 1240, Diago en 1241 y el doctor Beuter en mayo de 1242.

Siendo esta la fecha que más se aproxima a la del 1.º de abril del mismo año, expresada en la donación que menciona Escolano, la que corresponde al documento de la citada donación obrante en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona), estimo debiera considerarse como la de la reconquista de nuestro pueblo.

Es lógico suponer, que para acampar Don Jaime I en Sellent pasarían él y sus huestes por Cárcer, y que el rey, desde su acampada, por su proximidad y situación predominante del monte Realeng, a caballo entre dos valles, subiera a ése en patrulla, desde él viera por primera vez, y en magníficas panorámicas, las ricas huertas de los valles del Cañoles y de Cárcer, ambas plagadas de pueblos y alquerías, y en la primera, recostada sobre el monte Bernisa, la populosa ciudad de Játiva, que en importancia era la segunda del reino, protegida por sus murallas y fuerte castillo, sintiendo por ello mayores deseos por reconquistarla, máxime cuando su yerno, Don Alfonso X El Sabio, al que tenía ojeriza por haber ocupado Enguera y con ella la llamada Canal de Navarrés, pretendía igualmente conquistar Játiva, o que se la diera su suegro como dote a su esposa. Doña Violante, cuya ciudad incluso llegó a atacar el castellano con resultado negativo, intentando o llegando a parlamentar por medio de emisarios, con el alcaide moro de la ciudad para negociar las condiciones de su rendición e incorporarla al reino de Castilla, por lo que Don Jaime, que era un gran guerrero y un mal político, tuvo que entregarle Villena a cambio de Enguera y luego el reino de Murcia en concepto de dote a su hija, esposa de Don Alfonso.

Estas fueron las causas por las que Murcia se incorporase a Castilla y no al reino de Valencia, como correspondía, y también por las que, a mi entender, Don Jaime I, cruzando el Júcar, se internara hasta Sellent para desde allí y sus avanzadas, además de realizar correrías como las que realizó sobre la huerta de Játiva, vigilar de cerca, e incluso

salir al encuentro de las huestes de su yerno, establecidas en Enguera, en el caso de que éstas intentaran asomar por Anna y el "Plá de les Creu tes", depresiones de la Foya o del Sellent por Estubeny, hacia el valle de Cárcer para alcanzar en éste al Júcar, o por la del Cañoles, desde Canals y Alcudia de Crespins, para apoderarse de Játiva, siendo estos los motivos por los que se castellanizó el valenciano que se hablaba en la mencionada Canal de Navarrés, y de que el Montot constituya dentro de nuestra provincia, línea divisoria entre dos formas de hablar.

En 1248 ó 49, según aprecian unos u otros historiadores, o sea 6 ó 7 años después de haberse entregado Cárcer a Don Jaime, pudo éste conquistar Játiva, que durante muchos años fue cabecera de nuestra comarca.

Tras los mencionados hechos y donaciones y hasta 1274, Don Jaime I hizo en Cárcer otras 17 que comprendían casas, huertos y tierras, figurando entre ellas como pertenecientes a su término, las alquerías de Cota, que debió ser el actual Cotes, Xarquia, Garbia y Queyca, que probablemente estaría en la partida del Xocá o Socá, las que sin duda serían núcleos de población administrativamente autónomos, los que junto con Cárcer y Sumacárcer (con r final), donó al infante Don Pedro, quien en 3 de febrero de 1273 y a título de embargo por razón de deudas, cedió sus Bailías al judío David Mascarán, para que éste percibiera las rentas hasta cobrarse la deuda contralda que prematuramente tuvo que liquidar el propio rey Don Jaime para recuperar el pago de los réditos embargados.

De su primera donación a Don Pedro Fernández de Azagra que ofrece raro contraste con las que posteriormentne se sucedieron, debió originarse la denominación de "Cárcer de Azagra" que el pueblo conservó durante más de tres siglos, puesto que Martín Viciana en su "Crónica de Valencia", escrita en 1562 y 63, al mencionar nuestro pueblo entre otros 62 que eran tributarios de Játiva, aplica a Cárcer la adición "de Zagra".

En 2 de junio de 1437, o sea 200 años justos después de su primera donación, y como en otras ocasiones expuse, fue de nuevo donado Cárcer por Don Alfonso V de Aragón a Mossén Eslava. A esta familia que entroncó con las de Cucaló y Montull, perteneció el señorío del pueblo durante un período que abarca cuatro siglos, a la que por pragmática de Felipe III de 12 de julio de 1614 y por vía de indemnización a los efectos padecidos por la expulsión de los moriscos, le fueron donadas las tierras del término municipal que éstos abandonaron.

La donación del pueblo a los Eslavas debió motivar el que éstos, a raíz de la misma, construyeran el palacio señorial y sus anexas dependencias para servicios propios del señorío, ocupando ambos una considerable extensión.

Este palacio, que estuvo aislado por sus cuatro costados, actualmente muy reducido y en deficiente estado de conservación, ocupado por modestas viviendas particulares, tenía acequia interior para su servicio, tienda de abastecimientos y carnicería del señor en el lado Oeste, lagares para el pisado de uvas y secadero para los granos en plano más elevado

a la izquierda de la puerta de entrada en el lado Sur y solar que ocupan la casa n.º 3 de la calle de doña Maravilla Pascual, y n.º 2 de la calle de la Iglesia, cámara alta para almacenar las cosechas, vivienda para los señores, sala donde se les rendía homenaje, departamento en la que se reunía el Consejo Municipal, cárcel particular lóbrega y húmeda en la parte Norte y muy altas al lado Este, dando vis a al exterior, dos ménsulas de piedra labrada que todavía subsisten, que nuestros abuelos creían fueron horcas feudales y signo externo demostrativo de las facultades que tenían los señores, aunque bien pudieran haber sido los soportes de un mirador del que se divisara la partida de tierras denominada de la Señoría. En el mismo lado y en la planta baja estuvo el ermitorio construido en 1759, del que ya hicimos mención en el programa de 1968.

Encima de la puerta de entrada existe una piedra labrada en la que debió estar esculpido el escudo señorial que algún fanático ordenaría se borrase a cincel, probablemente a raíz del Decreto de las Cortes de Cádiz de 1811 por el que se suprimieron los señoríos.

En cuerpo anexo y lado Este, separado por un callejón y en lo que actualmente son viviendas y cine teatro levantadas de planta, estuvieron emplazados los servicios de almazara para moler aceitunas y extraer el aceite, horno, granero para conservar los productos que los vasallos, colonos o aparceros entregaban al señor, cuadras, etc.

El palacio que Viciana consideró como suntuosa y hermosa casa, carece de riqueza artística y arquitectónica puesto que su fábrica es vulgar, y en la ornamentación, salvo algún pequeño detalle realizado en yeso, el arte brilla por su ausencia.

El feudalismo de horca y cuchillo, dueño y señor de todos los medios de producción, de la libertad, del honor y, en ocasiones, de la vida de los plebeyos y esclavos como al principio se ha dicho, empleaba a sus súbditos, además de cultivar las tierras, para hacer la guerra por su cuenta o la del rey a base de nuevas donaciones, contra los moros u otros señores y propósito de ampliar las posesiones que constituían su propio feudo en el que a los señores se les consideraba como una especie de semidioses.

De la riqueza y preponderancia que en el siglo XV tuvo el feudalismo en España, y particularmente en Castilla, cita el mencionado Marqués de Lozoya (3), entre otros casos, el de la rica hembra doña Leonor de Albuquerque, que podía ir desde la Rioja hasta Portugal, concretamente desde Belorado hasta Albuquerque, sin dejar de pisar tierras de su propiedad.

El de los Estúñigas, Condes de Plasencia, que eran dueños de media Extremadura.

El de los poderosos Condes de Haro, que controlando toda la Rioja pretendieron incorporar el país vasco a sus posesiones.

(3 O. C.» Vol II p 255 y 376

El del riquísimo Enrique de Sotomayor, que a fines del mencionado siglo XV dejó en efectivo una fortuna equivalente a cincuenta mil millones de pesetas.

Y sobre todos, el de don Juan Pacheco, Marqués de Villena, que siendo dueño de casi toda la Mancha, tenía posesiones cuya superficie era bastante mayor que la de 22.912 Km², que conjuntamente ocupan las tres provincias de nuestro antiguo reino de Valencia, en cuyas posesiones, que se extendían desde Cuenca hasta Almería (integradas estas últimas a raíz de la reconquista de Granada en época de los Reyes Católicos,) figuraban, entre otros menos importantes, los señoríos de Belmonte, Alarcón, San Clemente, La Roda, Albacete, Villena, Utiel, Hellín, Jumilla, Yecla, Almansa, Sax, Vélez Rubio, Vélez Blanco, etc., contando el marquesado con 150.000 vasallos (30.000 tributarios cabezas de familia) y 100.000 ducados de renta al año.

Este soberbio y altivo marqués, considerándose más importante que el propio rey Enrique IV, llegó con su desacato y fuerzas a asaltar el palacio que en Segovia ocupaba aquel desdichado monarca, al que insultó.

La propiedad de las tierras en Castilla y Andalucía, a excepción del pequeño reino moro de Granada, pertenecía a 30 señores y órdenes religiosas. En Castilla el 95 % de las tierras pertenecían a la aristocracia y a la Iglesia (4).

En nuestro antiguo reino, sus posesiones y facultades jurisdiccionales eran más limitadas.. No obstante, antes de la reconquista, dominando los árabes, Mohamed-ben Yusuf-ben Hud se constituyó un amplio feudo que comprendía Murcia, Orihuela, Denia y Játiva.

Del concepto que en la edad media tenía el feudalismo acerca de la dignidad humana y de sus vasallos, nos da clara idea el hecho de que el inmediato pueblo de Cotes, según consta en documento incompleto obrante en el Archivo Histórico del Reino de Valencia, cuya sigla no puedo precisar por haberla extraviado, fue vendido en 17 de febrero de 1419, por Andrés Giménez Doria y su esposa Juana, a Jaime Castellá por la suma de 75.000 sueldos. comprendiendo la venta el pueblo con todas sus fortalezas, casas, edificios, hombres y mujeres, así como la jurisdicción civil y criminal.

Esto, comparado con la actual distribución de los medios de producción y situación social, nos permite apreciar el nivel alcanzado.

Los Reyes Católicos organizaron rápidamente un ejército para rechazar a los portugueses que penetraron en Eepaña con el propósito de que en lugar de Isabel la Católica reinara doña Juana, apodada la Beltraneja. Creando contra la protesta de muchos nobles y prelados, la Santa Hermandad, que era una especie de nuestra actual Guardia Civil, y luego el anciano Cardenal Cisneros, regente de España, señalando a los nobles desde un balcón de palacio, y como respuesta a sus intemperan-

---

(4) «O. C.» Vol III mapa p. 42 y 345

cias, algunos cañones y la milicia ciudadana organizada, que fue la precursora de nuestro ejército permanente, y de paso decirles QUE AQUELLO ERAN SUS PODERES, consiguiera con ello imponer la autoridad en los pueblos plagados de toda clase de delincuentes y abatir las altiveces y el orgullo de la belicosa nobleza y algunos prelados de la época.

Las Cortes de Cádiz, por el indicado Decreto de 6 de agosto de 1811, incorporando a la nación todos los señoríos y jurisdicciones. Aboliendo la pena del tormento y los dictados de vasallo y vasallaje, a la vez de obligar a los señores para que deshicieran sus respectivas cárceles, acabaron con lo que en dicha fecha restaba del feudalismo.

No existe referencia ni noticia histórica a mi alcance, ni leyenda o conseja local más o menos verídica o fabulosa, transmitida a través de las generaciones, que se refiera al uso que los señores de Cárcer pudieran haber hecho de su lóbrega y húmeda cárcel y pavorosos instrumentos de miedo y terror a su servicio. Pero el hecho histórico de que el pueblo en tiempo de los señoríos tuviera 200 casas habitadas por ricos vasallos y la participación de los productos de la tierra entre señores y vasallos proporcionalmente realizada, según consta en las 25 cláusulas que comprende la carta de población otorgada en 24 de agosto de 1610, demuestran que existió, por parte de lo señores de Cárcer, generosidad, consideración social y respeto para con sus vasallos, colonos y aparceros españoles. Y como el generoso suele ser a su vez humano y bondadoso, lógicamente hay que suponer que así debió ser la justicia que administraron los del pueblo.

Si por estas razones y las de vinculación a la municipalidad, ésta dedicó una de sus calles a la Baronía y una de las partidas de tierras de su término a la Señoría, habría sido lógico, que en lugar de los sorprendentes símbolos regionales de León y Castilla, que componen nuestro flamante escudo municipal adoptado en 1955, que no guardan nin-

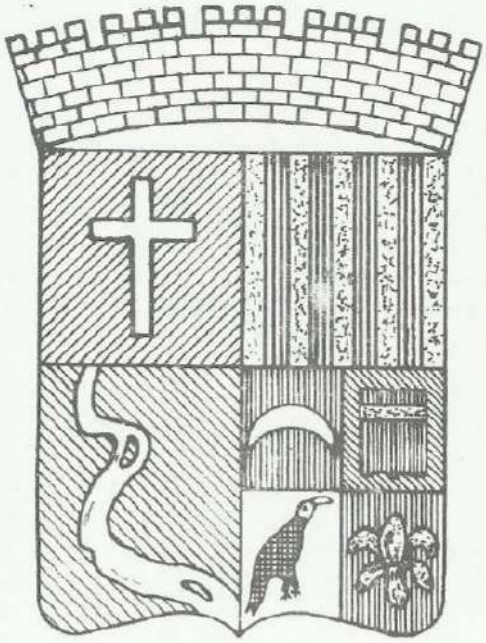

guna relación con nuestra naturaleza y condición de valencianos, figurasen en el mismo, bajo corona mural que no significa ninguna ideología ni distinción de casta, y sí heroicidad, valor y fortaleza como la que siempre tuvo nuestro pueblo, para transformar en vergel riscos y tierras improductivas y luchar contra toda clase de adversidades, y en uno de sus cuarteles, la cruz plata sobre campo púrpura que es el de las más elevadas dignidades, alusiva a un hecho universal y religión que se profesa. En otro, las cuatro barras gules sobre campo oro representativas de Cataluña, Aragón y Valencia, su reconquista y fundación del reino. En el tercero, cascada, río, canal o compuerta sobre campo sinople representativos del agua encauzada y la tierra cultivada por nuestros antecesores y nosotros mismos, que constituyen los básicos y casi únicos elementos del patrimonio que permite nuestra forma de vida, y en el último, a la vez subdividido en cuatro, la musulmana media luna plata abatida con los cuernos hacia abajo sobre campo de gules; escudete gules con franja oro sobre campo sinople; grajo sable posado o en vuelo sobre campo de plata, y flor de lis oro sobre campo de gules, cuyos cuatro símbolos heráldicos, respectivamente corresponden a los linajes Azagra, Eslava, Cucaló y Montull en los que recayó la Baronía a la que como institución, con sus defectos y virtudes, estuvo Cárcer vinculado cerca de cuatro siglos.

Profano en heráldica y amante de mi pueblo y valencianía dentro de la unidad de la Patria, estimo que todo ello realizado por mano más experta que la mía, habría constituido un conjunto armónico, expresivo y concordante con la historia de Cárcer forjada a fuerza de temple y resistencia a través de sus 1.200 años de existencia.

D. C. S.